



2ª. CIRCULAR INFORMATIVA

PLAN DE FOMENTO DE LA LICENCIA FEMENINA

Esta Federación Catalana inició durante la temporada pasada una campaña para recaptar nuevas licencias, dirigida a la población femenina. Creemos que es muy importante incentivar con medidas de este tipo, a las posibles socias que deseen formar parte de nuestra familia colombicultora, pero pensamos que también es tarea de los clubs dar apoyo a estas medidas, ya que en definitiva, van encaminadas a intentar fortalecer nuestro Deporte.

Como todos los Presidentes ya saben, la población colombicultora catalana, esta sufriendo unos importantes cambios generacionales que se refieren sobre todo al envejecimiento de la categoría mayoritariamente practicante de nuestro deporte, que son los Adultos, los cuales pasan a ser Veteranos a los 65 años, en detrimento de los socios juveniles, que cada vez son menos y además, fluctúan de un año para otro, sin mantener una continuidad que es básica para ir subiendo peldaños en la práctica de este Deporte.

Si a todo esto, le añadimos la mínima participación femenina, que se suele concentrar en la categoría de Juveniles, el resultado es que año tras año, el número de socios en activo y practicantes de nuestro deporte, va descendiendo y esto para el conjunto colombicultor es preocupante.

Sabemos que esta medida que nosotros iniciamos la temporada pasada, Federaciones como la de Murcia, ha hecho posible que su población aumente en casi 400 licencias más. Esto les ha llevado consigo muchos beneficios, como obtener alguna plaza más para el próximo Campeonato de España, pero lo más importante es que así se van asegurando el porvenir de su afición, que es por lo que vela una Federación responsable.

Así pues, esta Federación Catalana vuelve a recordar a todos los clubs, la necesidad de realizar estas nuevas altas de licencias femeninas y concienciar a nuestros socios para que sus mujeres, sus hijas o sus madres, formen parte de nuestra gran familia colombicultora.

Les recordamos que se ha establecido una cuota de 9 euros (precio de coste) para estas licencias con un margen de edad que va de los 18 a los 64 años. Las licencias que sean para juveniles, la cuota será la misma para ambos sexos, 7 euros.

Por otra parte, dando respuesta a algunas consultas realizadas por clubs, sobre el tema de la cuota social que se cobra a los socios, instamos a todos los Presidentes que esta cuota social no se cobre a las nuevas socias, siempre y cuando no hagan uso del local ni vuelen palomos. Las socias que se decidan a participar activamente como deportistas nuestras, deberán cumplir con sus obligaciones como sus compañeros de club, en cuanto a normativas y cuotas.

Los impresos para tramitar estas nuevas incorporaciones, los pueden solicitar o recoger en nuestras dependencias dentro del horario habitual.

BARCELONA, 19 de Febrero del 2003.